

MERCOSUR/RAADH/CPD/ ACTA N° 02/20

XXXVI REUNIÓN DE ALTAS AUTORIDADES SOBRE DERECHOS HUMANOS EN EL MERCOSUR / COMISIÓN PERMANENTE DE PROMOCIÓN Y PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD (CPD)

En ejercicio de la Presidencia *Pro Tempore* de Uruguay (PPTU), el día 27 de octubre de 2020, se realizó por medio del sistema de videoconferencia, conforme se establece en la Resolución GMC N° 19/12, la XXXVI Reunión de Altas Autoridades sobre Derechos Humanos en el MERCOSUR (RAADDHH) / Comisión Permanente de Promoción y Protección de los Derechos de Personas con Discapacidad (CPD), con la participación de las Delegaciones de Argentina, Brasil, Paraguay y Uruguay. La Delegación de Bolivia participó, conforme a lo establecido en la Decisión CMC N° 13/15. Los Estados Asociados de Chile, Colombia y Ecuador participaron en los términos de la Decisión CMC N° 18/04.

La apertura de la Reunión se inició con las palabras de la Secretaria de Derechos Humanos de Uruguay en ejercicio de la Presidencia *Pro Tempore* del MERCOSUR, Rosario Pérez, quien dio la bienvenida a las delegaciones y auguró un buen desarrollo de la reunión en los temas previstos en la Agenda.

La Lista de Participantes consta como **Anexo I**.

La PPTU puso a consideración de las demás delegaciones la Agenda tentativa de la reunión, la cual fue aprobada y consta como **Anexo II**.

Durante la reunión fueron tratados los siguientes temas:

1. CALENDARIZACIÓN DEL PROGRAMA DE TRABAJO 2020-2021

La PPTU presentó una calendarización del Programa de Trabajo 2020 a 2021 según fuera remitido oportunamente y que consta como **Anexo III**.

Las delegaciones agradecieron la propuesta presentada y acordaron realizar una reunión intersesiones con los puntos focales de la CPD, a efectos de acordar la calendarización de los trabajos de la CPD a ser desarrollados durante el próximo semestre bajo la PPTA, que se circulará con las demás delegaciones.

Asimismo, la CPD acordó el acompañamiento del IPPDDHH en el desarrollo de las actividades calendarizadas en el referido Programa de Trabajo.

2. IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE TRABAJO.



2.1. Buenas prácticas en el abordaje de la violencia basada en género de niñas y mujeres con discapacidad, marcos normativos vigentes en la región, protocolos de atención y respuestas accesibles e inclusivas.



Las delegaciones intercambiaron información respecto a las políticas públicas de buenas prácticas en el abordaje de la violencia basada en género de niñas y mujeres con discapacidad, marcos normativos vigentes en la región, protocolos de atención y respuestas accesibles e inclusivas.



La Delegación de Brasil realizó una presentación sobre las buenas prácticas implementadas desde el Ministerio de la Mujer, de la Familia y de los Derechos Humanos – Programa Defensor del Pueblo que consta como **Anexo IV**.



La CPD consideró oportuno dar un tratamiento transversal a la temática y a tal fin realizará las gestiones a efectos de convocar a una reunión conjunta durante el próximo semestre con las Comisiones Permanentes Niñ@Sur y de Género y Derechos Humanos de las Mujeres.

2.2. Presentación del instrumento para el relevamiento normativo referido a “Sistemas de Apoyo y Vida Independiente”, conforme al Plan de Trabajo 2020-2021. Objetivo N° 2, Meta 1; Acción 1.

La Delegación de Argentina realizó una presentación para el desarrollo del Plan de Trabajo 2020-2021, Objetivo N° 2, Meta 1; Acción 1; relevamiento normativo, de políticas públicas y presupuesto referido a “Sistemas de Apoyo y Vida Independiente”, a fin de ser implementada durante el próximo semestre durante la PPTA que consta como **Anexo V**.

Las delegaciones acompañaron la propuesta presentada y acordaron realizar una videoconferencia en la última semana del mes de noviembre del corriente año, tentativamente el 27 de noviembre, entre los puntos focales para aprobar las cuestiones pendientes y consensuar el documento presentado. A tales fines, la PPTU formalizará su convocatoria.

3. CERTIFICACIÓN DE DISCAPACIDAD: INSTRUMENTOS Y SISTEMAS DE EVALUACIÓN PARA LA DETERMINACIÓN DE LA CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD. OBJETIVO N°1 DEL PLAN DE TRABAJO 2020-2021, EL CUAL REFIERE AL DERECHO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD A LA PROTECCIÓN CONTRA TODAS LAS FORMAS DE VIOLENCIA.

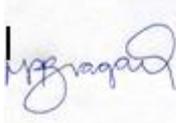
La Delegación de Brasil realizó una presentación titulada “Evaluación única de la discapacidad” que consta como **Anexo VI**.

Las delegaciones intercambiaron comentarios sobre la presentación realizada desde el marco de su legislación nacional.

La Delegación de Argentina manifestó su desacuerdo a considerar las políticas de certificación como una herramienta para garantizar el acceso a Derechos Humanos. No obstante, expresó su disposición a cooperar internacionalmente en este tema en otros ámbitos.



4. ORGANIZACIÓN DEL “SEMINARIO REGIONAL SOBRE INCLUSIÓN LABORAL DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD DE LOS ESTADOS PARTE Y ASOCIADOS DEL MERCOSUR”. IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE TRABAJO 2020 - 2021: OBJETIVO N°2.



La PPTU se refirió a la organización del “Seminario Regional sobre inclusión laboral de personas con discapacidad de los Estados Parte y Estados Asociados del MERCOSUR” en el marco de la implementación del Programa de Trabajo 2020 - 2021: objetivo N°2.

La CPD acordó realizar el Seminario en el mes de diciembre con la participación de organizaciones de la sociedad civil y del sector privado.



La PPTU circulará una nota conceptual para consideración de las delegaciones a principios de noviembre, a fin de definir acuerdos en la reunión del 27 de noviembre.



La Delegación de Colombia se puso a disposición de la PPTU para contribuir al Seminario.



5. AVANCES SOBRE PROMOCIÓN DE LA EDUCACIÓN UNIVERSITARIA INCLUSIVA PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD.

La PPTU se refirió al estado de situación de la promoción de la educación universitaria inclusiva para personas con discapacidad en Uruguay. Asimismo, aportó documentación referida al Plan de acceso a la Justicia y Protección Jurídica de las Personas con Discapacidad que consta como **Anexo VII**.

La Delegación de Argentina presentó la iniciativa de Red Interuniversitaria de Discapacidad. La documentación presentada consta como **Anexo VIII**.

La Delegación de Paraguay se refirió a la experiencia nacional en la materia.

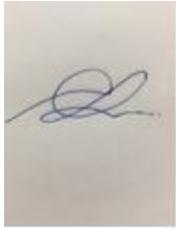
6. AVANCES SOBRE CONSIDERACIONES SOBRE LA SITUACIÓN DE LAS PERSONAS CON ENFERMEDADES RARAS EN LA REGIÓN.

La Delegación de Brasil realizó una presentación sobre “Enfermedades Raras” que consta como **Anexo IX**.

7. MANDATOS IPPDH

7.1. Cooperación Técnica para la realización de recomendaciones relativas a medidas de adecuación posibles al artículo 12 de la CDPD y artículo 30 de la CIPDHPM.

El IPPDDHH informó sobre el estado de situación de la Cooperación Técnica para la realización de recomendaciones relativas a medidas de adecuación posibles al artículo 12 de la CDPD y artículo 30 de la CIPDHPM.



La CPD ratifica el mandato conferido al IPPDDHH, en oportunidad de la XXXIII reunión en el marco de la PPTA (Acta N° 01/19), para la realización del referido relevamiento de recomendaciones relativas a medidas de adecuación posibles al artículo 12 de la CDPD y artículo 30 de la CIPDHPM.

7.2. Compilación de los cuestionarios presentados por los Estados, de actualización normativa sobre la capacidad jurídica de personas mayores y de personas con discapacidad



El IPPDDHH informó sobre el estado de situación sobre la compilación y análisis de los cuestionarios presentados por los Estados, de actualización normativa sobre la capacidad jurídica de personas mayores y de personas con discapacidad.



La CPD ratifica el mandato conferido al IPPDDHH en oportunidad de la XXXIII reunión en el marco de la PPTA (Acta N° 01/19).

7.3. Presentación informe seminario MERCOSUR- CPLP



El IPPDDHH informó sobre la articulación con Brasil - Ministerio de la Mujer, de la Familia y de los Derechos Humanos – y comunicó que el Informe del seminario fue circulado entre las delegaciones.



8. PARTICIPACIÓN DE LAS ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL.

La CPD recibió a las organizaciones de la Sociedad Civil, agradeció su participación en la presente reunión y tomó nota de sus exposiciones. Las presentaciones constan en **Anexo X**.

PRÓXIMA REUNIÓN

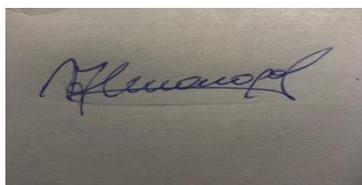
La próxima reunión de la CPD será oportunamente convocada por la PPT en ejercicio.

LISTA DE ANEXOS

Los Anexos que forman parte de la presente Acta son los siguientes:

Anexo I	Lista de Participantes
Anexo II	Agenda

Anexo III	Propuesta PPTU - Calendarización del Programa de Trabajo 2020-2021
Anexo IV	Presentación Brasil – El Defensor del Pueblo en el ámbito del Ministerio de la Mujer, la Familia y los Derechos Humanos
Anexo V	Presentación Argentina - Plan de Trabajo 2020-2021: Objetivo N° 2, Meta 1; Acción 1; relevamiento normativo de políticas públicas y presupuesto referido a “Sistemas de Apoyo y Vida Independiente
Anexo VI	Presentación Brasil - “Evaluación única de la discapacidad”
Anexo VII	Documento Uruguay - Plan de acceso a la Justicia y Protección Jurídica de las Personas con Discapacidad
Anexo VIII	Presentación Argentina - Red Interuniversitaria de Discapacidad.
Anexo IX	Presentación Brasil - “Enfermedades Raras”
Anexo X	Presentaciones de la Sociedad Civil



Por la Delegación de Argentina



Por la Delegación de Brasil



Por la Delegación de Paraguay



Por la Delegación de Uruguay



Por la Delegación de Bolivia





MERCOSUR/RAADH/CPD/ ACTA N° 02/20

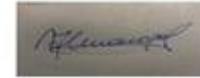


XXXVI REUNIÓN DE ALTAS AUTORIDADES SOBRE DERECHOS HUMANOS EN EL MERCOSUR / COMISIÓN PERMANENTE DE PROMOCIÓN Y PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD (CPD)

PARTICIPACIÓN DE LOS ESTADOS ASOCIADOS AL MERCOSUR



Ayuda Memoria



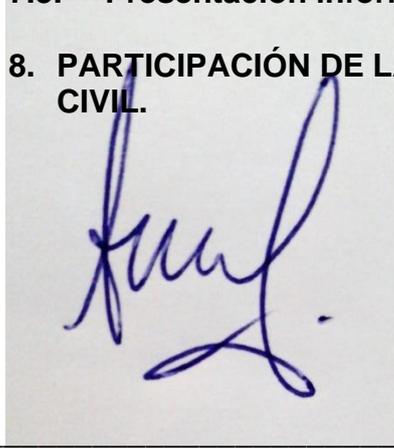
Las Delegaciones de Chile, Colombia y Ecuador participaron como Estados Asociados, en el desarrollo de la XXXVI Reunión de Altas Autoridades sobre Derechos Humanos en el MERCOSUR (RAADDHH) / Comisión Permanente de Promoción y Protección de los Derechos de Personas con Discapacidad (CPD), Acta 02/20 realizada el 27 de octubre de 2020 por medio del sistema de virtual, conforme se establece en la Resolución GMC N° 19/12 "Reuniones por el sistema de videoconferencia".



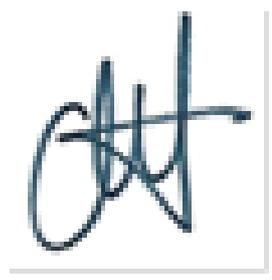
Los temas tratados fueron:

- 1. CALENDARIZACIÓN DEL PROGRAMA DE TRABAJO 2020-2021**
- 2. IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE TRABAJO.**
 - 2.1. Buenas prácticas en el abordaje de la violencia basada en género de niñas y mujeres con discapacidad, marcos normativos vigentes en la región, protocolos de atención y respuestas accesibles e inclusivas.**
 - 2.2. Presentación del instrumento para el relevamiento normativo referido a "Sistemas de Apoyo y Vida Independiente", conforme al Plan de Trabajo 2020-21. Objetivo N° 2, Meta 1; Acción 1.**
- 3. CERTIFICACIÓN DE DISCAPACIDAD: INSTRUMENTOS Y SISTEMAS DE EVALUACIÓN PARA LA DETERMINACIÓN DE LA CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD. OBJETIVO N°1 DEL PLAN DE TRABAJO 2020-2021, EL CUAL REFIERE AL DERECHO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD A LA PROTECCIÓN CONTRA TODAS LAS FORMAS DE VIOLENCIA.**
- 4. ORGANIZACIÓN DEL "SEMINARIO REGIONAL SOBRE INCLUSIÓN LABORAL DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD DE LOS ESTADOS PARTE Y ASOCIADOS DEL MERCOSUR". IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE TRABAJO 2020 - 2021: OBJETIVO N°2.**

5. AVANCES SOBRE PROMOCIÓN DE LA EDUCACIÓN UNIVERSITARIA INCLUSIVA PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD.
6. AVANCES SOBRE CONSIDERACIONES SOBRE LA SITUACIÓN DE LAS PERSONAS CON ENFERMEDADES RARAS EN LA REGIÓN.
7. MANDATOS IPPDH
 - 7.1. Cooperación Técnica para la realización de recomendaciones relativas a medidas de adecuación posibles al artículo 12 de la CDPD y artículo 30 de la CIPDHPM.
 - 7.2. Compilación de los cuestionarios presentados por los Estados, de actualización normativa sobre la capacidad jurídica de personas mayores y de personas con discapacidad.
 - 7.3. Presentación informe seminario MERCOSUR- CPLP.
8. PARTICIPACIÓN DE LAS ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL.



Por la Delegación de Chile



Por la Delegación de Colombia

Por la Delegación de Ecuador